



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 30 de enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 103/2023**

**VISTO:**

La Res. Presidencia N° 207/2014, la Res. DG N° 54/2014, el TEA N° A-01-00001440-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Res. DG N° 54/2014, el Ministerio Público de la Defensa aceptó adherir a la integración del Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que, mediante el Tea de referencia, la Dra. Marcela Laura Millan solicita la incorporación de la agente Jennifer Ethel Cea al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y su posterior transferencia a ese Ministerio manteniendo la categoría de revista y con las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio.

Que la agente Jennifer Ethel Cea revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1°, en la Dirección Financiera Contable dependiente de la Dirección General de Programación y Administración Contable, conforme Res. Pres. Nros. 1109/2015 y 436/2021

Que la Cdora. Gabriela Serra, Directora General de Programación y Administración Contable y actual superior jerárquica de la agente Cea presta conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar a la agente Jennifer Ethel Cea, LP N° 1901, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Transferir a la agente Jennifer Ethel Cea, LP N° 1901, al Ministerio Público de la Defensa, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el TSJ-, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio Público de la Defensa, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 103/2023**